

**ARRENDADORA VE POR MÁS, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**

**Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas
30 de abril de 2026**

1. Se aprobaron los siguientes documentos:
 - a) El Informe Anual presentado por el Consejo de Administración, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acerca de la marcha de la Sociedad, así como de las operaciones realizadas por ésta durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.
 - b) El Informe sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio de que se trata, así como sobre las principales políticas seguidas por el Consejo de Administración, incluyendo las relativas a los proyectos más sobresalientes.
 - c) El Informe explicativo de las principales políticas y criterios contables seguidos en la preparación de la información financiera.
 - d) El Informe del Comisario de la Sociedad, de conformidad con la fracción IV del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del informe del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025.
 - e) Los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, durante el citado ejercicio.
3. Se tomó nota de la presentación del acuse del envío de la información sobre la situación fiscal de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-A y 32-H del Código Fiscal de la Federación por el ejercicio fiscal 2024.
4. Se aprobó que de la utilidad neta obtenida por la Sociedad, es decir, la cantidad de \$220,305,784.60 M.N., se separe la cantidad de \$22,030,578.46 M.N., equivalente al 10% para ser destinada a la cuenta de la "Reserva Legal" a que se refiere el Artículo 87-D fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en relación con el Artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.
5. Se resolvió que con base en los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda a efectuar el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad equivalente a un total de \$207,500,000.00 M.N., a razón de \$10.92105263 M.N. por cada acción en circulación a la fecha de la Asamblea.
6. Se resolvió ratificar al señor Sergio Hernández Weber, como Comisario Propietario y, se designó al señor Sergio Hernández Cosío, como Comisario Suplente, respectivamente.
7. Se resolvió ratificar a los señores Almaquio Basurto Rosas, Juan Pablo del Río Benítez y Humberto Goycoolea Heredia, como Secretario y Prosecretarios del Consejo de Administración, respectivamente.

8. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

MIEMBROS PROPIETARIOS

Antonio del Valle Perochena
María Blanca del Valle Perochena
Carlos Ruiz Sacristán
Francisco Javier Moguel Gloria*
Francisco Quijano Rodríguez*

MIEMBROS SUPLENTE

Francisco Javier del Valle Perochena
María de Guadalupe del Valle Perochena
Margarita Hugues Vélez
Guillermo Acedo Romero Rivera*
Rogelio Barrenechea Cuenca*

*Consejeros Independientes

9. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros del Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios.
10. Se designó a los señores Antonio del Valle Perochena, Humberto Goycoolea Heredia, Juan Carlos Jiménez Martínez, Alejandra Tinajero Zanabria y Cynthia Itzel Carbajal Hinojosa, como delegados especiales de la Asamblea.